

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 2.398/2012

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-02003/2011 Matrícula: SE-55682V-E Titular: Inver Renta Maquinaria OP SL Domicilio: Manuel De Sandoval 10 3 Co Postal: 14008 Municipio: Córdoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 4 de Marzo de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 399 Hora: 11:39 Hechos: transporte de mercancías desde Peñarroya-Pueblonuevo hasta Córdoba excediéndose la mma del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 92850 kgs. Mma: 32000 kgs. Exceso: 60850 kgs. 190,15% \$@\$ se aporta como prueba el ticket del pesaje. Transporta accesorios de grúa. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: Sí. Sanción: 4.600,00

Expediente: CO-02271/2011 Matrícula: 10-50CFF- Titular: Luis Alfredo Juera Lucero Domicilio: Avd De Granada 20 3 A Co Postal: 14009 Municipio: Córdoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 403,5 Hora: 20:55 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo ligero con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 201,00

Expediente: CO-02540/2011 Matrícula: CO-006510-AP Titular: Hermanos Pititos SL Domicilio: Camino Las Fontanillas, S/N Co Postal: 14900 Municipio: Lucena Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 1 de Junio de 2011 Vía: A-318 Punto Kilométrico: 38 Hora: 18:00 Hechos: no pasar la revisión periódica del tacografo. caducada desde el 01/04/2011. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02557/2011 Matrícula: CO-007322-AP Titular: Francisco de Asis Jiménez Villatoro Domicilio: Norte 9 Co Postal: 14040 Municipio: Cabra Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 29 de Junio de 2011 Vía: A45 Punto Kilométrico: 79 Hora: 12:11 Hechos: transporte de mercancías desde CABRA hasta Ventas de Huelma excediéndose la mma del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4900 kgs. Mma: 3500 kgs. Exceso: 1400 kgs. 40% \$@\$ transporta verdura y cajas vacías. Pesado con bascula móvil 4692 Y 4693 Se adjunta ticket. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.500,00

Expediente: CO-02642/2011 Matrícula: 61-39DKM- Titular: Refrigerados Lácteos, S.A. Domicilio: Pol. Ind. Quemadillas, NAVE 14 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2011 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 10:50 Hechos: realizar un transporte privado en vehículo ligero con mercancías perecederas (queso fresco y pollo), desde Córdoba hasta La Carlota, llevando caducado el certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas desde abril del 2011. Porta distintivos FRB-X 04/2011. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-02783/2011 Matrícula: 47-78CLF- Titular: Corporación Transportaria 2009 Ordenac.Glob.Tte,SL Domicilio: Dolores Ibarruri, 4 Esc. LC - Puerta 2 Co Postal: 41900 Municipio: Camas Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Agosto de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 399 Hora: 05:11 Hechos: transporte de mercancías desde Jerez De La Frontera hasta Albacete sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacografo. Ultima revisión periódica según placa de montaje de fecha 04/04/2009. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02940/2011 Matrícula: 55-00CDJ- Titular: Mundaluc SL Domicilio: San Francisco Nº 16 Co Postal: 14900 Municipio: Lucena Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Agosto de 2011 Vía: A45 Punto Kilométrico: 81 Hora: 08:20 Hechos: transporte de viajeros desde Lucena hasta Benalmadena sin aportar 28 disco/s desde la fecha 16/07/2011 hasta la fecha 12/08/2011. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: Sí. Sanción: 2.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 23 de marzo de 2012.- El Jefe de Servicio de Transportes, por Delegación (Res. 4/5/10, Boja Núm. 79 DE 13/5/10), Fdo: Julio García Abad.